



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y  
TRANSFERENCIA - US 2017**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 22 de noviembre de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Profesores Visitantes. **(II.8)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO ratificar la propuesta de la Comisión de Expertos, por la que se CONCEDEN y DESESTIMAN las siguientes:

Solicitante	Visitante	Origen	Período	Importe hasta	Rama
Iglesias Rodríguez, Juan José	Pérez, Béatrice	Université Paris-Sorbonne (Paris – Francia).	15/011/2017 al 15/12/2017	9.000,00	Arte y Humanidades
Ordóñez García, José	Denker, Alfred	Heidegger Archiv Messkirch (Messkirch – Alemania).	01/11/2017 al 30/11/2017	Desestimada <sup>1</sup>	Arte y Humanidades
Arriaga Flórez, Mercedes	Lefèvre, Matteo	Universidad de Roma "Tor Vergata" (Roma – Italia).	01/12/2017 al 20/12/2017	Desestimada <sup>2</sup>	Arte y Humanidades
Chacón Rebollo, Tomás	Azaiez, Mejdí	Université de Bordeaux (Bordeaux – Francia).	01/07/2017 al 31/07/2017	9.000,00	Ciencias
Contreras Márquez, Manuel D.	Bracci, Filippo	Universidad "Tor Vergata" (Roma – Italia).	01/10/2017 al 20/12/2017	9.000,00	Ciencias
Chaza Chimeno, María Rosario	Medjdoub, Benachir	Nottingham Trent University (Nottingham – Reino Unido).	13/11/2017 al 13/12/2017	9.000,00	Ingeniería y Arquitectura
Real Jurado, Pedro	Umble, Ron	University of Millersville (Millersville, Pennsylvania – USA).	01/02/2018 al 28/02/2018	9.000,00	Ingeniería y Arquitectura

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 22 de noviembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Causas de desestimación

1. No ha alcanzado la prioridad suficiente, según apartado 2 de las bases de la convocatoria.
2. Estancia inferior a un mes mínimo, según apartado 2 de las bases de la convocatoria.

Código:PFIRM573M0ARGSQ9fE2Jnw22700A0Z.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	29/11/2017
ID. FIRMA	PFIRM573M0ARGSQ9fE2Jnw22700A0Z	PÁGINA	1/1